

## **NORMAS DE USO DE ORDENADORES PORTÁTILES**

Los ordenadores portátiles de la Biblioteca de Económicas y Empresariales se solicitarán en el mostrador del préstamo de esta biblioteca.

La duración máxima del préstamo será de 9:00 de la mañana a 20:00 de la tarde.

Los portátiles no podrán sacarse fuera del edificio.

La biblioteca no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse. El usuario tiene la posibilidad de guardar información en dispositivos de memoria externos o en su cuenta de correo electrónico.

No se podrán realizar reservas. Los equipos se prestarán por riguroso orden de llegada.

El usuario a cuyo carné se hizo el préstamo es el responsable en todo momento y en cualquier circunstancia del ordenador prestado y deberá devolverlo en el mismo estado en que lo recibió.

La sanción por el incumplimiento del punto anterior se atenderá a lo establecido por el Reglamento de la Biblioteca (art. 95), y supondrá en cualquier caso la obligación de restituir los daños causados y el bloqueo de su carné de usuario.

He leído las condiciones de préstamo arriba indicadas y estoy de acuerdo con ellas.

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA:

FIRMA: